

**ANDRES RIVERA DUARTE,  
ORGANIZACIÓN DE TRANSEXUALES POR LA DIGNIDAD DE LA DIVERSIDAD  
(OTD)**

**CEDAW**

**SESION DE CHILE**

**1 OCTOBER 2012**

Buenos días, Señora Presidenta.

Vengo en representación de 8 organizaciones de la diversidad sexual y feminismo de Chile. En esta declaración tocare 5 temas que para la población de lesbianas, bisexuales, y mujeres trans de Chile resultan primordiales de vuestra atención.

Uno La ley antidiscriminación recientemente aprobada en Chile; dos Los problemas de reconocimiento de otros tipos de familias y de diversidades; tres el actuar policial y su abuso de poder; cuatro la invisibilización y el silencio del estado de otras existencias; y cinco la Ley de Identidad de Género.

**Tema Uno:** La ley Antidiscriminación que fue aprobada este año incumple los parámetros básicos internacionales. Ampliamente criticada por nuestras organizaciones porque falta la incorporación de discriminación directa e indirecta (solo habla de discriminación arbitraria); falta la incorporación de Acciones afirmativas; y falta la incorporación de reparación a la víctima. Además, la ley queda supeditada al artículo 19 de la Constitución chilena que anula cualquier ley posterior, por ejemplo, dice que la religión está por sobre cualquier derecho humano. Hay un tipo de discriminación que estaría avalada por esta ley: la discriminación arbitrada significa que queda al interpretación del juez.

**Tema Dos:** En Chile, la familia es considerada como eje fundamental del desarrollo político, social, cultural y religioso, y es justamente en esa clasificación en donde encuentra su mayor problema, ya que para el Estado Chileno solo existe un tipo de familia, la formada por un hombre y una mujer, casados por la iglesia, esa es una familia NORMAL y TRADICIONAL.

En este contexto, el caso de Karen Atala es importante para todos en Chile. Karen perdió la custodia de sus hijas en 2002 cuando la Corte Suprema decidió que por ser lesbiana no podía ser buena madre – entregando al padre dicho custodia. En febrero de este año, La Corte Inter-Americana de Derechos Humanos en su fallo hace notar que la orientación no es un impedimento de ser madre o padre. Pero, el Estado Chileno aun no cumple con la sentencia, lo cual incluye reparación económica y capacitación de los funciones de los órganos del estado. El caso de Karen es importante porque somos padres y madres y tenemos familias LGBT, y el estado debe implementar el fallo de la corte porque seria un forma de reconocimientos de todos los tipos de familia.

**Tema Tres:** El abuso y violencia de poder policial es avalada desde el estado cuando no reconoce la condición de seres humanos -- las mujeres trans son consideradas la escoria de la sociedad. El artículo 373 refiere a "la moral y las buenas costumbres." Usándose para detener temporalmente a las mujeres trans, abusando sexualmente de ellas en los lugares de detención, maltratándolas, humillándolas, y enajenándolas. Posteriormente, son liberadas sin cargos ni procesos judiciales. El Estado sigue incumpliendo la recomendación entrega anteriormente por el proceso del examen periódico universal de eliminar este artículo por lo violatorio que significa.

**Tema Cuatro:** La invisibilización y violencia Estatal, para el estado las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales, no existen, no están incorporadas en los programas, no son reconocidas como sujetas de derechos y menos con derechos, las mujeres trans excluidas, olvidadas, relegadas a individuos de segunda categoría, sin acceso a programas, a capacitaciones sin protección en el servicio Nacional de la mujer, aquella entidad cuyo compromiso principal es proteger y resguardar la integridad de las mujeres, las ignora, no reconoce la identidad de género de ellas, Por otra parte SERNAM mantiene la heterosexualidad y la familia bien constituida como eje de sus programas, incluyendo los de violencia intrafamiliar, tanto así que no apunta a erradicar la violencia del hombre contra la mujer, sino a disminuirla, como si existiese algún grado de violencia que la mujer merece, y que ese grado que merece debe soportarlo para seguir siendo FAMILIA BIEN CONSTITUIDA.

**Tema Cinco:** Ley de identidad de género, una sociedad crece, un país crece, cuando se reconoce el aporte que hace cada uno de los seres humanos que la conforman, cuando se reconoce en el otro y la otra la condición de SER HUMANO. Algo tan básico que se supone se adquiere del minuto del nacimiento, no lo es para nosotros y nosotras las personas trans,

Hoy en día, sin ley de identidad de género en Chile, hemos logrado cambios de nombre y sexo, pero el proceso judicial para conseguirlo es denigrante, violatorio, e inhumano. No está regulado y quienes tienen el poder de la justicia actúan según sus valores subjetivos para interpretar la ley registro civil de cambio de nombre.

A las personas trans se nos exigen certificados psicológicos y psiquiátricos para tratamientos hormonales, para cambios de nombre y sexo, como si fuéramos enfermos mentales, patologizando nuestras vidas. Es urgente regular este proceso judicial a través de la aprobación de la ley de identidad de género, que organizaciones trans ingresaran en diciembre al Congreso Chileno, que no permita interpretaciones valorices, religiosas o personales y respetuosa del cuerpo y los derechos humanos.

Este último tiempo y después de aprobada la ley contra la discriminación, han sido reiterados los ataques en contra de lesbianas y mujeres trans, brutales ataques, que son silenciados, no tienen prensa, no tienen reconocimiento de las autoridades, no hay un SERNAM que defienda "esos derechos", como si fueran derechos de otras.

Finalmente cada vez que el estado invisibiliza es sangre derramada, es vida que se escapa en un suspiro de igualdad y dignidad, es un derecho violado, que deja una marca a fuego en el alma de un ser humano, no queremos más casos como el de Ariel, María Ignacia, Sandy, Nayareth ni Valeska que detallamos en el informe entregado a ustedes, solo queremos que el estado chileno, cumpla con las leyes internacionales, con las recomendaciones entregadas por ustedes y que respete al ser humano, por su esencia y no que siga en su senda de invisibilización y discriminación.

Muchas gracias, Señora Presidenta.